

REGLAS GENERALES DE LOCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS (IVA)

DESTINATARIO		LOCALIZACIÓN DEL PRESTADOR	
		EN LA UE	FUERA DE LA UE
Destinatario: empresario o profesional	Establecido en la UE	Tributación en sede del destinatario	Tributación en sede del destinatario
	Establecido fuera de la UE	No sujeto a IVA	No sujeto a IVA comunitario
Destinatario: particular	Establecido en la UE, Canarias, Ceuta y Melilla	Tributación en sede del prestador	No sujeto a IVA comunitario
	Establecido fuera de la UE, excepto Canarias, Ceuta y Melilla	Tributación en sede del prestador (salvo tributación en sede del destinatario por la regla del consumo efectivo)	No sujeto a IVA comunitario

REGLAS ESPECIALES DE LOCALIZACIÓN DE SERVICIOS (IVA)

TIPO DE SERVICIO	DESTINATARIO: PARTICULARES	DESTINATARIO: EMPRESARIOS O PROFESIONALES
1º. Servicios relacionados con bienes inmuebles	Lugar donde radique el inmueble	
2º. a) Transporte de pasajeros	Lugar en el que se realice el transporte en función de las distancias recorridas	
2º. b) Transporte de bienes distinto del intracomunitario	Lugar en el que se realice el transporte en función de las distancias recorridas	Sede del destinatario
2º. c) Transporte intracomunitario de bienes	Lugar de inicio del transporte	Sede del destinatario
3º. Acceso a actividades culturales, educativas, artísticas, deportivas, recreativas, ferias y exposiciones	Lugar de realización material del servicio	
4º. Servicios prestados por vía electrónica	Sede del destinatario	
5º. a) Servicios de restaurante y catering a bordo de un buque, avión o tren en el curso de un transporte de pasajeros	Lugar de inicio del transporte	
5º. b) Resto de servicios de restaurante y catering	Lugar de prestación material del servicio	
6º. Servicios de mediación	Lugar donde se entienda realizada la operación principal	Sede del destinatario

7º. a) Servicios accesorios de transporte	Lugar de prestación material del servicio	Sede del destinatario
7º. b) Trabajos y ejecuciones de obra sobre bienes muebles, informes periciales...	Lugar de prestación material del servicio	Sede del destinatario
8º. Servicios de telecomunicaciones, radiodifusión y TV	Sede del destinatario cuando esté establecido en la UE y el prestador esté establecido fuera de la UE	Sede del destinatario
9º. Arrendamiento a corto plazo de medios de transporte (menos de 30 días, en caso de vehículos)	Lugar de puesta a disposición	
10º. Regla de cierre consumo efectivo determinados servicios	Lugar de utilización o explotación efectiva	